



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR FINNING CHILE S.A, PARA
SERVICIO DE MAQUINA MOTONIVELADORA
MUNICIPAL P.P.U KCFC-23.**

**ALGARROBO, 11 OCT 2018
DECRETO N°**

5 6 5 9 " "

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
5. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°408 de fecha de 10.10.2018 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 20329, de fecha 13 de Septiembre de 2018, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23, correspondiente a las 250 horas.
- Que el Proveedor Finning Chile S.A, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de Maquinaria Caterpillar, según da cuenta Certificado emitido por Caterpillar Americas C.V.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Finning Chile S.A, Rut. 91.489.000-4, con Domicilio en Los Jardines 924, Huechuraba, para que este último provea de servicio de mantención para máquina motoniveladora P.P.U.KCFC-23.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 690.162.- (Seiscientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 380.362.- y Cuenta N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 309.800.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL**

FECHA RECEPCIÓN 12 OCT 2018
FECHA INGRESO 16 OCT 2018
FECHA SALIDA 17 OCT 2018
OBSERVACIÓN N°

**ABOGADO
JEFE**

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**